JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA IPIALES - NARIÑO

HAGA CLICK AQUI PARA VER EL DOCUMENTO QUE SE TRASLADA A LA PARTE

LISTA DE TRASLADOS:

No. Proceso	Clase	Partes	Motivo	Cuaderno y	Días
				folios	
2019-	Indignidad	Nancy	Excepciones	Cuaderno	19, 20,
00024	para	Concepción	de Merito	Principal	21,22, y 23
	Suceder	y Carlos	(Art.370 del	folios 139 a	de octubre
		Alirio	C.G.P.)	169 del	de 2020
		Cadena		expediente	(cinco(5)
		Burbano		digital,	días Arts.
		Vs. Raúl		contestación	370 - 110
		Cadena y		demanda	C.G.P.)
		María			
		Brígida			
		Burbano			

De acuerdo a lo ordenado por el artículo 110 del C. G. del P., se fija la presente lista de traslados por un (1) día en un lugar visible de la secretaria del juzgado, hoy dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020) a las siete de la mañana (7:00 A.M.) y se desfijará el mismo a las cuatro de tarde (4:00 P.M.)

ANDRES H ENRIQUEZ MARTINEZ SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA IPIALES-NARIÑO

2019-00024-01 (Indignidad para Suceder)

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Ipiales, 16 de octubre del 2020.- 7:00 a.m. Se fija lista de traslado en la página WEB, de la Rama judicial asignada a este Despacho, sección Traslados, del escrito de excepciones de Merito propuesto por la parte demandada en éste asunto. El término de traslado es de tres (5) días que comenzará a correr a partir de las siete (7) de la mañana del día diecinueve (19) de octubre de 2020 y vencerá a las cuatro de la tarde del día veintitrés (23) de este mismo mes y año. (Arts. 110 – 319 C. G. del P.)

ANDRES H ENRIQUEZ MARTINEZ Secretario